

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016

En Las Palmas de Gran Canaria siendo las 12:15 horas del día 27 de octubre de 2016, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Centro, en la Sala de Grado del Módulo A, para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de la Junta de Facultad de 29 de junio de 2016.
2. Aprobación, si procede, de los objetivos específicos correspondientes al curso académico 2016/2017.
3. Aprobación, si procede, de la designación de los miembros de la Comisión de Trabajos de Fin de Título.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
5. Aprobación, si procede, del Protocolo de Coordinación Horizontal de asignaturas correspondientes al Grado en Trabajo Social.
6. Aprobación, si procede, de la Guía para la elaboración de los proyectos docentes del Grado en Trabajo Social.
7. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes de asignaturas del Grado en Trabajo Social.
8. Aprobación, si procede, de la fecha de examen de la asignatura Parte General y Derecho de la Persona correspondiente al Grado en Derecho, convocatoria extraordinaria del curso 2016/2017.

Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

ESTAMENTO DE PROFESORES: Báez Chesa Vicente, Bello Rodríguez Silvestre, Cano Ramírez Ana, Carballo Armas Pedro, Cuesta López Víctor Manuel, Díaz Bolaños Carmen Delia, Espino Romero Rodolfo, Faleh Pérez Carmelo, Godoy Domínguez Luis Alberto, González Betancor Sara María, Hernández Gómez María Isabel, Hernández López Arturo, Losada Quintás José, Malo de Molina María Diana, Mesa Marrero Carolina, Miraut Martín Laura, Moreno Almeida Tomás, Navarro Batista Nicolás, Palomino Martín José M^a, Pérez Ontiveros Baquero M^a Carmen, Rodríguez Bahamonde Rosa, Rodríguez González M^a del Pino, Rodríguez Trueba José Carlos, Salinero Alonso Carmen, Sánchez Blázquez Víctor Manuel, Santana Jiménez Yolanda, Santana Vega Dulce M., Zaballos González Clemente, Zamora Manzano José Luis.

ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Álamo Suárez Carlos Luis, Cuervo Vega Rosa Isabel, Ramos González María Rosario, Suárez Rodríguez M^a del Carmen.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Cabrera Umpiérrez María José, Da Mata Martín Carlos José, Dávila Gil Jorge, Díaz Quesada Juan Francisco, González Martín Alba, Juan González Laura, Ojeda Legaza Iván, Pérez Moreno Jonathan, Quintana Rodríguez Pablo, Ramírez Cubas José Bruno, Reyes Taboada David, Santana Sánchez Eliezer, Umpiérrez Alemán Fidel.

Excusan su asistencia: Cabrera Abu Nasara, Campanario Hernández Teresa, Cardenal de la Nuez M^a Eugenia, Castro Sánchez José Juan, Del Río Montesdeoca Luis, Domínguez Cabrera M^a del Pino, Domínguez Suárez Juana Rosa, Estupiñán Cáceres Rosalía, González Bueno Auxiliadora, Grau Pineda Carmen, Jiménez Jaén Adolfo, Mauricio Subirana Sonia, Navarro Cardoso Fernando, Ortega Melián Carlos G., Pérez Martín Lucas Andrés, Quesada González José Luis, Rodríguez Díaz Isabel, Romeo Malanda Sergio, Sánchez Armas Marcial, Sarmiento Acosta Manuel.

Una vez comprobado por la Secretaria el quórum de constitución de la Junta en segunda convocatoria, el Decano inicia la sesión al objeto de abordar cada uno de los asuntos recogidos en el orden del día.

DEBATES Y ACUERDOS

1.Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de la Junta de Facultad de 29 de junio de 2016.

En relación con el acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Centro de 29 de junio de 2016, que fue remitida por correo electrónico con anterioridad a esta Junta, el Decano pregunta si algún miembro de la Junta plantea alguna observación al contenido de la misma.

Interviene el estudiante Eliezer Santana para manifestar, en primer lugar, que el Decanato está enviando los correos electrónicos sin copia oculta, por lo que solicita que se tenga en cuenta esta cuestión y se remitan sin dar a conocer las direcciones electrónicas de todos los miembros de la Junta. En segundo lugar, sostiene que en el acta de la sesión de 29 de junio no se recoge una discusión que se produjo entre la profesora Carmen Grau y el estudiante Eduardo Niz, sobre la reclamación de calificaciones por parte de los estudiantes y el nombramiento del correspondiente tribunal revisor.

Respecto a la primera cuestión, si bien no guarda relación con el primer punto del orden del día, la Secretaria señala que se procurará enviar los correos electrónicos con copia oculta.

En cuanto a la objeción que plantea el estudiante sobre el contenido del acta correspondiente a la Junta de 29 de junio de 2016, la Secretaria manifiesta que el

debate al que se refiere no se produjo en la Junta de 29 de junio, sino en la de 31 de marzo de 2016, tal y como se recoge en el acta correspondiente a dicha Junta, que ya fue aprobada en la sesión de la Junta celebrada el 29 de junio.

Una vez realizada esta aclaración, se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de 29 de junio de 2016, siendo aprobada por asentimiento unánime de los asistentes.

2. Aprobación, si procede, de los objetivos específicos correspondientes al curso académico 2016/2017.

El Decano da la palabra al Vicedecano de Calidad, quien informa acerca de la propuesta de objetivos específicos del Centro, correspondientes al curso 2016/2017, elaborados a partir de los objetivos generales definidos en el documento “Política de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”.

Algunos miembros de la Junta intervienen para felicitar al Vicedecano por el trabajo realizado, así como plantear algunas cuestiones en relación con el documento que recoge la definición de los objetivos específicos.

Sometida a votación la propuesta, se aprueban por asentimiento unánime de los asistentes los objetivos específicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas para el año académico 2016/2017.

3. Aprobación, si procede, de la designación de los miembros de la Comisión de Trabajos de Fin de Título.

La Secretaria expone la propuesta para designar los miembros de la Comisión de Trabajos de Fin de Título, integrada por representantes de cada una de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, tal y como se indica a continuación:

- Representantes del Grado en Trabajo Social: la profesora Guacimara Gil Sánchez, y la estudiante Sara Delia Ortega Sánchez.
- Representantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: la profesora Rosario Ramos Ramos, y el estudiante Fidel Umpiérrez Alemán.
- Representantes del Grado en Derecho, el profesor Tirso Ester Sánchez, y el estudiante Iván Ojeda Legaza.
- Representante del Doble Grado ADE-Derecho: el profesor Lucas Pérez Martín.

Sometida a votación la referida propuesta, se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En este punto interviene el Vicedecano de Estudiantes y Prácticas externas para informar sobre los aspectos más relevantes del Plan de Acción Tutorial del Centro. Este documento contempla cinco objetivos que se desprenden del sistema de garantía de calidad, así como una serie de programas de actuación que corresponden a cada uno de esos objetivos.

A continuación interviene la profesora Sara González, para hacer referencia al punto del documento que indica que los estudiantes de quinta y sexta convocatoria pueden pedir la exclusión de la evaluación continua, y sugiere que el Plan de acción tutorial fije un plazo para que los estudiantes presenten esa solicitud.

Interviene el estudiante Iván Ojeda para reiterar la necesidad de dar publicidad al plazo para que los estudiantes tengan conocimiento de ello.

El estudiante Carlos Da Mata manifiesta que este tema ya se debatió en el Consejo de Gobierno y se dejaba esta cuestión a criterio de cada Centro.

Sometido a votación el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, incluyendo la propuesta formulada por la profesora Sara González de fijar un plazo para la solicitud, se aprueba por asentimiento unánime.

5. Aprobación, si procede, del Protocolo de Coordinación Horizontal de asignaturas correspondientes al Grado en Trabajo Social.

El Decano da la palabra a la Vicedecana de Trabajo Social, quien informa sobre los aspectos más importantes recogidos en el Protocolo de Coordinación docente, que ya fue aprobado por la Comisión de Asesoramiento Docente de esta titulación.

Sometido a votación el Protocolo de Coordinación Horizontal de asignaturas del Grado en Trabajo Social, se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes.

6. Aprobación, si procede, de la Guía para la elaboración de los proyectos docentes del Grado en Trabajo Social.

La Vicedecana del Grado en Trabajo Social expone sucintamente el contenido general de la Guía para elaborar los proyectos docentes, que se ajusta a la normativa de la ULPGC, indicando que este documento ya fue aprobado por la Comisión de Asesoramiento Docente de la titulación.

Toma la palabra el Vicedecano de Calidad e Innovación Docente para manifestar que sería interesante recoger esta información en la página web, a fin de que los docentes de la Facultad tengan acceso a esta Guía que facilita la elaboración de los proyectos docentes.

Se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes.

7. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes pendientes de asignaturas del Grado en Trabajo Social.

Interviene la Vicedecana de Trabajo Social para señalar que los tres proyectos docentes que estaban pendientes de aprobación ya se han presentado y cumplen los requisitos exigidos. Son los proyectos de Derecho de la ciudadanía, Introducción al Derecho, y Salud, dependencia y vulnerabilidad social.

Se aprueban los proyectos docentes por asentimiento unánime de los asistentes.

8. Aprobación, si procede, de la fecha de examen de la asignatura Parte General y Derecho de la Persona correspondiente al Grado en Derecho, convocatoria extraordinaria del curso 2016/2017.

La Secretaria informa que en el calendario de exámenes aprobado para el presente curso académico no se incluyó el examen de la asignatura Parte General y Derecho de la Persona, correspondiente a la convocatoria extraordinaria. Por ello, se propone fijar el día 3 de julio de 2017 para el examen de dicha asignatura.

Se aprueba la propuesta por asentimiento unánime de los asistentes.

Ruegos y preguntas

1. Interviene el profesor Carmelo Faleh, Vicedecano de Movilidad y Relaciones internacionales, para comunicar que la Facultad de Ciencias Jurídicas se ha incorporado a la Asociación Europea de Facultades de Derecho. Es una asociación que incorpora a 30 facultades de Derecho españolas. En la página web de la Facultad se incluirá próximamente información sobre este tema.

2. El profesor Tomás Moreno felicita al equipo decanal por la incorporación de nuestra Facultad a la Asociación Europea de Facultades de Derecho.

Por otra parte, sugiere que la Facultad adquiera un detector de móviles y otros dispositivos para controlar el uso fraudulento en los exámenes.

También manifiesta que en ocasiones hay mucho ruido en los pasillos, lo que dificulta la actividad docente, por lo que solicita que se adopten medidas al respecto.

3. El estudiante Fidel Umpiérrez plantea las siguientes peticiones:

- Solicita el cumplimiento de los proyectos docentes.

- En relación con las reclamaciones de calificaciones de examen presentadas por los estudiantes, solicita que el equipo decanal supervise el cumplimiento de los requisitos previos, y no el tribunal revisor designado.

Al respecto, el Decano manifiesta que, según se indica en un informe de los servicios jurídicos sobre esta cuestión, el tribunal revisor no tiene facultades para decidir sobre

los requisitos formales, ya que esto le corresponde al órgano instructor del procedimiento.

- Respecto a los compromisos electorales asumidos por el Decano, el estudiante recuerda que dijo que uno de los estudiantes podría estar presente en las reuniones del equipo decanal.

El Decano responde que, una vez finalizadas las reuniones del equipo, siempre informa a los representantes de estudiantes sobre el contenido de los temas abordados.

- Respecto al aula de informática, pide que se comprometa a mantener el aula abierta permanentemente y funcionando a pleno rendimiento.

El Decano responde que el aula no es un servicio de reprografía, y el único compromiso es mantener la impresora y un tóner mensual. En caso de que sea necesario, habrá que limitar el número de copias, de lo contrario no sería viable mantener el aula.

4. La profesora M^a del Pino Rodríguez pregunta cuál es el problema que a veces impide acceder a la plataforma durante las clases.

El Administrador responde que es un problema del wifi de la Universidad.

5. El estudiante Eliezer Santana plantea las siguientes cuestiones:

-En primer lugar, se refiere al tema del aula de informática y manifiesta que no hay ningún acuerdo para limitar el uso de la impresora.

El Decano reitera que su único compromiso es mantener el aula con un tóner mensual.

-Por otra parte, en relación con los certificados solicitados por los estudiantes en la Administración pide que se tramiten con más celeridad.

- Respecto al tema de las quejas motivadas por los estudiantes que se encuentran en los pasillos, manifiesta su disconformidad con las actuaciones realizadas por la Administración del Centro porque no se tiene la competencia para ello.

El Administrador responde que en algunos momentos el ruido es insoportable y no se puede trabajar. Y añade que si los estudiantes no guardan el respeto necesario, él tiene competencia para llamar a seguridad.

Interviene de nuevo el estudiante Eliezer, para solicitar que en los actos de revisión de determinadas asignaturas se adopten las medidas que procedan a fin de que los estudiantes puedan acudir, de una forma organizada, a la revisión de su examen con el profesor.

- También solicita que se traslade a todos los miembros de la Facultad la información relativa a las funciones que corresponden a los tribunales revisores.

- En relación con los expedientes de reclamación de notas, solicita que se tramiten con más celeridad.

La Secretaria responde que la tramitación de estos expedientes se realiza cumpliendo lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de evaluación, esto es, se requiere al profesor para que justifique la nota y, seguidamente, se procede a nombrar un tribunal revisor, previa propuesta del Director del Departamento. A partir de ese momento, corresponde al tribunal revisor cumplir con su tarea y emitir la resolución correspondiente.

- Asimismo, el estudiante solicita que no se cuestione la labor de los representantes de estudiantes que asesoran a sus compañeros cuando lo solicitan.

- Por otra parte, el estudiante se refiere nuevamente a la tramitación de los expedientes y, particularmente al expediente del incidente de Derecho Laboral, y pide que se tramiten por la Secretaria con celeridad e imparcialidad.

El Decano indica que la mayoría de los expedientes se tramitan con celeridad, y añade que el expediente relativo al incidente de Derecho Laboral ya se ha remitido al Rectorado.

La Secretaria responde a la alusión de supuesta parcialidad en la tramitación de dicho expediente manifestando que siempre ha cumplido sus funciones como docente y ahora como Secretaria de la Facultad con responsabilidad y seriedad. Y añade que la tramitación del incidente relativo a Derecho Laboral se ha realizado con la máxima diligencia y cumpliendo las indicaciones del Decano, de modo que no puede atribuirse a la Secretaria ningún retraso ni falta de imparcialidad.

6. El estudiante Carlos Da Mata ruega que se actúe con seriedad en el Máster de la Abogacía, pues los estudiantes se quejan, entre otras cosas, de que algunos profesores faltan a clase. También pregunta por el Convenio que afecta a esta titulación.

Asimismo, pregunta por el acuerdo aprobado en la última Junta de Facultad sobre la modificación del artículo 10 del Reglamento de Trabajos de Fin de Máster.

La Secretaria responde que, en efecto, la modificación de dicha norma fue aprobada en la Junta celebrada en junio, si bien no se envió inmediatamente al boletín de la Universidad por el exceso de trabajo de final de curso. Ya se remitió a la Secretaría General para su publicación. En cualquier caso, esta circunstancia no ha causado ningún perjuicio a los estudiantes.

Por último, el estudiante hace referencia a las notas de la asignatura de Derecho Mercantil en el Máster, debiendo modificarse el acta correspondiente porque falta una parte de la calificación.

7. El profesor Rodolfo Espino interviene para referirse al fallecimiento del profesor Don José Vicente Reig, un magnífico profesor muy querido de esta Facultad, por lo que pide que conste en acta el pésame de los miembros de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

8. El profesor Tomás Moreno se suma al reconocimiento y homenaje al profesor Don José Vicente Reig.

Por otra parte, manifiesta que en esta Junta se ha hablado mucho de los derechos de los estudiantes, pero también hay que destacar sus responsabilidades. En su opinión, las solicitudes de reclamación de notas deberían estar motivadas, ofreciendo una explicación mínima de las razones por las que se impugna la calificación del examen.

Por último, se refiere a la modificación del Reglamento de evaluación de los Trabajos de Fin de Título para manifestar su desacuerdo con el criterio previsto. Propone que el estudiante pueda obtener entre un 5 y un 8 si no expone el trabajo, y si quiere una nota superior deberá realizar la exposición del mismo.

Siendo las 14:30 horas del día 27 de octubre de 2016, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Vº Bº

El Decano

La Secretaria